



Asamblea General

Del 18 al 25 octubre 1983

52^a sesión

CANNES (Francia)



CANNES La Croisette

(Fotos TRAVERSO, CANNES)



El hotel Martínez, en CANNES, donde se celebró la Asamblea general.

Sesión solemne de apertura

La 52ª sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol se desarrolló del 18 al 25 de octubre de 1983, en Cannes, en el país de la sede de la Organización. Los trabajos se llevaron a cabo en el hotel MARTINEZ, bajo la presidencia del Señor Jolly R. BUGARIN, Presidente de la Organización, en presencia del Señor FRANCESCHI, Secretario de Estado de Seguridad pública (Francia).

La sesión inaugural fue abierta por el Señor TROUILLET, Teniente de Alcalde de la ciudad de Cannes, quien deseó la bienvenida a la Organización, en nombre de la Señora Anne-Marie DUPUY, Alcal-

desa de Cannes. Subrayando la amplitud del desarrollo de la criminalidad desde hace algunos años, en particular de ciertas formas de criminalidad violenta que afectan a un número creciente de países, expresó la esperanza de que los Estados puedan darse los medios para luchar eficazmente contra esta plaga. Según él, la prevención de la delincuencia es una necesidad, particularmente aguda en el medio urbano. Tras haber evocado la situación en la ciudad de Cannes, deseó un éxito pleno a los trabajos de la Asamblea.

El Señor BUGARIN se dirigió, entonces, en estos términos, a la

Asamblea general:

«Señoras y Señores delegados,

Bienvenidos a la 52ª sesión de la Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol.

En nombre de los miembros del Comité ejecutivo y de todos los delegados aquí presentes, quiero expresar mi agradecimiento y mi gratitud a los dirigentes de Cannes, esta ciudad ideal para las conferencias y el turismo, por haber tenido a bien acoger nuestra Asamblea general de este año. A cambio de los esfuerzos desplegados para proporcionarnos un lugar de reunión ideal, podemos asegurarles

que nuestra Asamblea dará sus frutos.

Amigos míos, siempre he considerado como uno de los grandes momentos de mi vida este instante en que me dirijo a esta conferencia internacional que reúne a la élite de la policía, este grupo dinámico de mujeres y de hombres de países y de convicciones diversos, animados por un objetivo común en este mundo agitado, y compuesto por países interdependientes.

Estaremos aquí reunidos durante poco más de una semana, para cumplir, como cada año, nuestras obligaciones como miembros de la O.I.P.C.-Interpol.

Nos encontramos aquí para representar a la humanidad entera, y no solamente para trabajar en pro del bienestar de algunos países, de algunas razas, de algunas creencias, o de algunas ideologías. A lo largo de nuestros trabajos, tendremos empeño en defender a las numerosas víctimas anónimas, pasadas, presentes y futuras, de la criminalidad en el mundo entero. En efecto, aquí es donde reside la paradoja de nuestra época: la tecnología con pies alados, al traernos comodidad, bienestar y prosperidad, nos ha dado, a la vez, incertidumbre, sufrimiento y desamparo.

La sociedad se tambalea ante los negros designios de los malhechores. La razón de nuestra existencia es la de poner en común nuestros recursos y nuestros esfuerzos, con el fin de luchar contra la criminalidad y de aliviar un poco a la humanidad de sus sufrimientos.

Durante esta Asamblea general, vamos a examinar, a la luz de las necesidades de hoy, nuestra línea de conducta y adaptarla a dichas necesidades; vamos a llevar a cabo un examen crítico de nuestras realizaciones pasadas y, frente a los problemas cada vez más numerosos que plantea la época actual, vamos a tratar de mostrarnos más fuertes que las fuerzas contra las cuales luchamos, todos juntos.

Debemos dedicar lo mejor de nosotros mismos a esta empresa, que consiste en aliviar los sufrimientos engendrados por la maldad de los criminales, y en hacer que la vida merezca ser vivida. Las esperanzas inmutables de nuestros pueblos nos ordenan que nos enfrentemos, todos juntos, a los enemigos de la paz y del orden con una competencia y una eficacia de cada instante. Con este ánimo, contamos asumir las responsabilidades que son nuestras.

Quisiera recordar con satisfac-

ción la renegociación del Acuerdo de sede, que acaba de tener lugar y que ha sido llevada a cabo con éxito. Cierta número de factores, entre ellos el desarrollo de la Organización, los problemas suscitados por la legislación sobre la protección de los datos con respecto a los archivos de Interpol y los procesos civiles de los cuales han sido objeto la Organización y sus dirigentes, han demostrado la necesidad de un nuevo Acuerdo de sede.

No habiendo podido, por motivos de fuerza mayor, estar entre ustedes el año pasado, en Torremolinos, quiero ratificar la aprobación que, tan sabiamente, han dado, durante la última conferencia, al proyecto de nuevo acuerdo de sede acompañado por un intercambio de cartas, y que fue posteriormente firmado por su Presidente, por y en nombre de la O.I.P.C.-Interpol. El nuevo acuerdo de sede se encuentra ahora a la espera de ser ratificado por el Parlamento francés.

Quiero expresar mi agradecimiento al antiguo Vicepresidente Robert A. SIMMONDS, que presidió la conferencia del año pasado y bajo cuya competente dirección esta empresa ha podido ser llevada a buen fin. También quiero, naturalmente, rendir homenaje al Secretario general, Señor André BOS-



Recibimiento del Sr. FRANCESCHI, Secretario de Estado para la Seguridad Pública, en la escalinata del hotel Martínez, por el Sr. BUGARIN, Presidente de la O.I.P.C. Interpol.



La tribuna oficial durante la alocución del Sr. FRANCESCHI, Secretario de Estado para la Seguridad Pública.

SARD, y a los miembros del Comité ejecutivo que han participado activamente en la renegociación del acuerdo de sede.

Por otra parte, la O.I.P.C.-Interpol es profundamente sensible a la actitud de cooperación demostrada por el gobierno francés a lo largo de estas negociaciones y le agradece en particular el haber concedido a sus dirigentes y a sus funcionarios los privilegios e inmunidades sobre territorio francés que son, en términos generales, aquéllos de los cuales gozan las demás grandes organizaciones internacionales. El Secretario general de las Naciones Unidas, en una carta del 14 de diciembre de 1982, confirmó que su Organización consideraba a la O.I.P.C.-Interpol como una organización intergubernamental, lo cual constituye un reconocimiento total del estatuto jurídico de la O.I.P.C.-Interpol.

Hoy, señoras y señores delegados, nos espera otra tarea, que nos obliga a tener en cuenta las necesidades actuales. El estatuto de la O.I.P.C.-Interpol entró en vigor el 13 de junio de 1956, vinculando a 57 países. Hoy, 27 años más tarde, la Organización cuenta con 77 miembros más que en 1956 y sigue teniendo el mismo estatuto.

Sin duda ha llegado el momento de examinar de nuevo este estatuto y de ver, desde el punto de vista de los 134 países miembros, y teniendo

en cuenta la situación mundial actual, qué cambios convendría aportarle. La participación de cada delegación en este proyecto será una garantía de éxito.

Sería bueno empezar por modificar nuestra reglamentación de enmiendas. Mientras que el estatuto exige una mayoría de los 2/3 de los miembros de la Organización para enmendar una disposición del mismo estatuto, nosotros proponemos contentarnos con una mayoría de 2/3 de los miembros presentes y votantes, siempre que no se trate de una modificación de un principio fundamental de nuestra ley orgánica. De esta forma, las ausencias no nos impedirán adoptar los cambios que imponen y podremos demostrar un dinamismo más grande.

Señoras y señores, debemos avanzar con el tiempo, que progresa de forma inexorable. No sólo debemos conceder a los asuntos de la Organización la misma atención y la misma diligencia que reservamos a las solicitudes de los policías de los demás países, sino que también debemos conservar nuestra vigilancia de cada instante y demostrar un entusiasmo ardiente. No debemos conformarnos con dejar pasar los años, ni dejarnos llevar por los acontecimientos. Con todos los medios de que disponemos, luchemos unidos contra la criminalidad bajo todas sus formas. Esto es lo que debemos a la Organización,

a los países y a los pueblos que representamos aquí, e incluso a la raza humana entera.

Les agradezco su atención y les deseo un buen día».

Al finalizar este discurso, el Señor FRANCESCHI, Secretario de Estado para la Seguridad Pública, se dirige, a su vez, a la Asamblea general, en los siguientes términos:

«Le agradezco, Señor Presidente, el haberme invitado a abrir la 52.^a sesión de su Asamblea general, así como las palabras amables que ha pronunciado con respecto a mi persona y con respecto al gobierno francés.

Me agrada que este año, de nuevo, y como lo ha hecho en varias ocasiones en el pasado, la Organización internacional de policía criminal haya elegido Francia, país de la sede, para celebrar su Asamblea general.

Por mi parte, mido el honor de estar presente en la apertura de esta sesión. En esta circunstancia, es un placer para mí desearle la bienvenida, en mi nombre y en nombre del gobierno francés. Hago votos de éxito para sus trabajos, cuya importancia medimos todos.

Hace sesenta años, en septiembre de 1923, al finalizar el Congreso de Viena, los Jefes de Policía de siete Estados decidían la creación de una Comisión internacional de policía criminal. Cuánto camino se ha recorrido desde entonces, ya que la Asamblea general que se celebra hoy agrupa las delegaciones de 134 Estados miembros.

Cuántos progresos realizados, asimismo, en los medios de cooperación y de investigación, como lo subrayaba recientemente su Secretario general.

Bien es verdad que, sin esta evolución hacia una mayor universalidad, y hacia la utilización de técnicas y métodos modernos, la Organización internacional de policía criminal se hubiera quedado en la



Vista de conjunto de la sala de conferencias, donde se desarrollaron los debates

advocación de un voto piadoso, dado el número y la importancia de los medios de que disponen hoy en día los criminales.

En efecto, es necesario subrayar que, hoy en día, el malhechor dispone de inmensas posibilidades para poner en poco tiempo, mucho espacio entre él, su víctima y la autoridad que le busca.

El mundo moderno le brinda comodidades que sabe utilizar, y favorecer la aparición de nuevas formas de criminalidad, que constituyen un desafío para las policías del mundo entero.

El deber de los Estados es replicar con energía a estos ataques contra su sociedad, los cuales ponen en peligro los esfuerzos realizados con vistas a una mayor justicia social, a un desarrollo de las libertades y hacen temer por la paz pública.

Frente a esta internacionalización de la criminalidad perfectamente resaltada por los estudios realizados por Interpol, es cada vez más necesario unir nuestros esfuerzos, tanto en el campo de la pre-

venición como en el de la represión de los crímenes y delitos.

El trabajo que realiza su Organización para promover una cooperación eficaz, en el respeto de la soberanía de los Estados, es ejemplar. Los resultados adquiridos cada día revelan la amplitud de la tarea emprendida y nos conduce a apoyarla sin reserva.

El número y diversidad de los delegados y observadores reunidos hoy demuestran, si ello fuese necesario, el interés de los Estados en sus trabajos.

Francia, que desde 1946, tiene el honor de ser el país de la sede de la Organización, siempre ha hecho lo máximo para facilitar la misión de Interpol. Está completamente decidida a seguir en esta vía, en la medida de sus posibilidades.

Con este ánimo, como acaba de subrayarlo, Señor Presidente, fue firmado el 3 de noviembre de 1982 un nuevo acuerdo de sede entre la Organización internacional de policía criminal y el gobierno francés. Este acuerdo confiere a la Organización los privilegios e inmunidades generalmente reconocidos a

las organizaciones internacionales que tienen su sede en territorio francés.

Estoy convencido de que este acuerdo les permitirá proseguir su labor esencial en las mejores condiciones, asegurando la independencia de Interpol.

Sé que espera con impaciencia que este texto pueda ser aplicado, ya que debe ser, como lo ha recordado, Señor Presidente, el punto de partida de nuevos desarrollos en el marco de su Organización.

Esto es por lo que el gobierno ha querido iniciar lo antes posible el procedimiento de ratificación de este acuerdo.

Puedo decirle que el Senado examinará en primera lectura, a partir del 20 de octubre próximo, es decir dentro de dos días, el texto que será a continuación transmitido a la Asamblea Nacional.

La decisión del Parlamento, claro está, será tomada de manera soberana, pero tengo la fundada esperanza de que este texto pueda ser aplicado rápidamente.

Hace un instante, recordaba usted, Señor Presidente, el programa de trabajo de su Asamblea general, durante esta sesión. Durante una semana, van a debatir cuestiones esenciales como el tráfico ilícito de estupefacientes, la falsificación de moneda, la delincuencia económica y la alta violencia, por no citar más que algunos de los temas que van a estudiar.

El gobierno francés seguirá con el mayor interés el resultado de sus trabajos, de cuya importancia es muy consciente y que coinciden con sus preocupaciones, con el afán de contribuir plenamente a los objetivos que persiguen, objetivos que, no es necesario recordarlo, no tienden a la implantación de una especie de policía supranacional, sino a una simple cooperación entre las diferentes policías de los Estados participantes

No dudo de que, una vez más, este encuentro de los principales responsables de la lucha contra la criminalidad sea fructuoso y permita proseguir y reforzar la colaboración entre todos los países miembros, llevados todos por la misma voluntad de luchar contra la delincuencia internacional.

Los últimos decenios, en efecto, han estado marcados por la degradación progresiva de los valores morales tradicionales a los cuales nuestras sociedades —a pesar de su diversidad y de sus caracteres específicos— estaban y siguen estando, estoy íntimamente convencido de ello, fundamentalmente apegadas.

El debilitamiento de las estructuras de la célula familiar y de la autoridad de los educadores, la primacía de la posesión de riquezas como criterio de éxito social, han llevado a la disgregación de la calidad de las relaciones entre los grupos y entre los hombres, al predo-

minio de la regla de fuerza sobre la regla de derecho, al desprecio del respeto de las leyes que rigen la vida en grupo, y, al fin y al cabo, a la práctica sistemática de la violencia.

El desarrollo de la criminalidad bajo todas sus formas —desde las más espectaculares hasta las más comunes— no es más que la manifestación concreta de una situación que los métodos represivos tradicionales no han sido capaces de reducir, ni siquiera de contener.

No obstante, estamos convencidos de que las acciones preventivas recientemente iniciadas son una de las vías más importantes de éxito y de que nos llevarán a éste si nos mostramos perseverantes y determinados en el intento.

Pues el mal se encuentra en el corazón de la sociedad; debe ser atacado por todos los medios, por todos los lados, en su raíz. No hay individuo, agrupación pública o privada que pueda no sentirse intere-

sado en esta lucha. No obstante, en este concierto que no admite ningún desfallecimiento ni deserción, la policía debe —tal es la opinión de mi gobierno— desempeñar un papel capital, aportando a cada uno la seguridad y la libertad que tiene derecho a disfrutar.

Señor Presidente, señoras y señores, al abrir la 52ª sesión de su Asamblea general, renuevo a la Organización internacional de policía criminal - Interpol, todos mis deseos de éxito pleno en la labor que conduce desde hace numerosos años con una determinación a la cual, en nombre del gobierno francés y en el mío propio, quiero rendir homenaje.

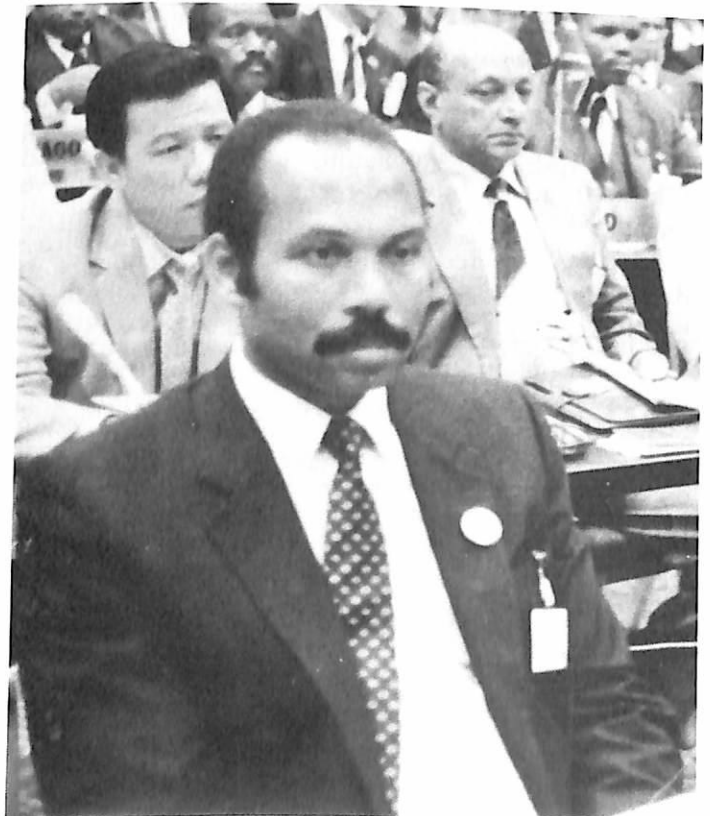
Deseo que se lleven de su estancia en Francia, país de la sede de la Organización, el recuerdo de una sesión rica en intercambios y en enseñanzas y portadora de numerosos proyectos para el futuro.»

Adhesión de un nuevo país

La Asamblea debe pronunciarse sobre la solicitud de adhesión de SANTA LUCIA.

El delegado de este país indica las razones que han motivado esta solicitud de adhesión y asegura a la Asamblea general la voluntad de su país de participar plenamente en las actividades de la Organización.

El Presidente invita a la Asamblea a pronunciarse sobre la solicitud de Santa Lucía: la adhesión de Santa Lucía es aprobada por 96 votos.



El delegado de SANTA LUCIA, nuevo adherente a la O.I.P.C. Interpol

Informe de actividad

- **Marcha general de la Organización, evolución de la política de la O.I.P.C. - Interpol**
- **Asuntos criminales internacionales**
- **Estudios, ciclos, coloquios, R.I.P.C.**
- **Medios de acción**
- **Conclusiones**

El Secretario general comenta un informe que da cuenta de las principales actividades de la O.I.P.C. - Interpol y de su Secretaría general durante el período comprendido entre octubre de 1982 (51.ª sesión de la Asamblea general) y octubre de 1983 (52.ª sesión de la Asamblea general).

Este año, la presentación del informe ha sido modificada, con el fin, principalmente, de dar cuenta de forma más precisa del trabajo efectuado por los servicios especializados de la Secretaría.

Las estadísticas se adjuntan al informe.

- **Marcha general de la Organización evolución de la política de la O.I.P.C.-Interpol**

La Asamblea general acaba de aprobar la adhesión de Santa Lucía, por lo tanto, el número de países miembros de la Organización asciende, en adelante, a 135.

El 3 de noviembre de 1982, fue firmado el nuevo Acuerdo de sede entre la Organización y el Gobierno francés. Este nuevo Acuerdo está siendo examinado actualmente por el Parlamento francés, con fines de ratificación. Confiere a la Organización los privilegios e inmunidades habitualmente concedidos a las organizaciones intergubernamentales.

Durante la 51 sesión de la Asamblea general, se adoptó, al mismo tiempo que el Acuerdo de sede, un reglamento relativo a la cooperación policial y al control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol. La comisión de control prevista por este reglamento, de conformidad con el intercambio de cartas anexo al Acuerdo de sede, será constituida en cuanto se ratifique el texto.

Varios proyectos derivados del Acuerdo de sede han sido inscritos en el programa de trabajo por la 51 sesión de la Asamblea general. Se refieren a cuestiones de primera importancia para la vida de la Organización: estatuto del perso-

nal, estudio sobre el impuesto interno, reglamento sobre la cooperación entre Oficinas centrales nacionales.

Se han desarrollado dos conferencias regionales desde la última sesión de la Asamblea:

— conferencia regional americana en Lima (Perú) en marzo de 1983.

— conferencia regional europea en la sede de la Organización en abril de 1983.

El Secretario general y sus colaboradores directos han visitado dieciocho Oficinas centrales nacionales durante el año.

AYUDA MUTUA TECNICA

Diecinueve becas han sido atribuidas para el ciclo de formación de los funcionarios de las O.C.N. en lenguas francesa y española, que tuvo lugar en 1982.

Veintidós becas han sido atribuidas para el ciclo de formación previsto para octubre de 1983, en lenguas inglesa y árabe.

Ocho becas de estancia han sido atribuidas para cursos de operador radio en 1983.

- **Asuntos criminales internacionales**

La lucha contra la criminalidad internacional sigue siendo la razón de ser de la Organización y constituye la primera preocupación de las oficinas centrales nacionales y de la Secretaría general.

ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS CENTRALES NACIONALES

Un número creciente de Oficinas centrales nacionales transmiten su informe a la Secretaría general, pero sería deseable que la totalidad de las O.C.N. lo hicieran.

Más de la mitad de los telegramas transmitidos por la red, lo han sido por cuarenta y una O.C.N. 36 935 solicitudes de identifica-



El delegado de TUNEZ.

ción de personas han sido transmitidas por 37 O.C.N. y 1.355 individuos han sido detenidos en 33 países a fines de extradición.

ACTIVIDAD DE LA SECRETARIA GENERAL

En la Secretaría general, es la división de policía la que coordina la cooperación en materia de lucha contra la criminalidad internacional

Esta división comprende tres subdivisiones encargadas respectivamente de la criminalidad general, de la criminalidad económica y de la criminalidad relacionada con las drogas, así como un grupo de archivos y de documentación criminales y un grupo de dactiloscopia y de identificación.

La Subdivisión de criminalidad general trató, en 1982, 3.115 asuntos relativos a infracciones contra los bienes, contra 2.665 el año anterior. Se observó un incremento de los robos con fractura. Por otra parte, un número cada vez mayor de países solicita la publicación de listas muy largas de objetos robados o perdidos, y el número de notas internacionales «objetos robados» ha aumentado en un 19%.

El 2.º Coloquio sobre robos de objetos de arte y bienes culturales tuvo lugar en la Secretaría general en septiembre de 1983.

En cuanto a las infracciones contra las personas y a la criminalidad violenta, el número de asuntos tratados es de 2.217 en 1982, en disminución con respecto al año anterior: 2.595. Pudiera ser que los secuestros, las tomas de rehenes y los secuestros de aviones no hubieran sido señalados a la Secreta-

ría general en su totalidad.

En lo referente a la criminalidad violenta, se ha observado que los malhechores atacan menos los bancos en la actualidad, dedicándose más a los establecimientos peor protegidos, como cajas de ahorros y oficinas de correos.

El comité de expertos sobre identificación de víctimas de catástrofes ha elaborado un manual sobre la identificación, complementario al nuevo formulario de identificación de víctimas, cuya publicación en las cuatro lenguas oficiales de la Organización está ahora terminada.

*
* *

La delincuencia económica cuya gravedad e importancia son cada año más tomadas en consideración, y de la cual se encarga la Subdivisión de criminalidad económica, comprende una gama de infracciones muy extensa, de las cuales las más importantes son la utilización fraudulenta de documentos bancarios y de documentos de identidad, los fraudes en materia de transportes marítimos y de aviación civil, la falsificación de ciertos productos comerciales (entre ellos la reproducción ilícita de películas y de música), todos los tipos de fraudes comerciales y los fraudes en el campo de la informática.

En 1982, 2.736 asuntos de estafas y de fraudes han sido señalados, contra 2.474 el año anterior, así como 6.574 casos de imitaciones fraudulentas y falsificaciones, contra 6.005 el año anterior.

Del 1 al 3 de junio de 1983, tuvo lugar en la Secretaría general, el 4.º coloquio sobre actividades fraudulentas internacionales.

*
* *

La Subdivisión de estupefacientes trató 31.923 asuntos, contra 29.724 el año anterior. El número de incautaciones de drogas, en estos casos, asciende a 7.624, contra 6.778 el año anterior.

Se han publicado 139 notas sobre traficantes de drogas. La



Varios miembros de la delegación del Reino Unido.

Organización, en este sector, sigue trabajando en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, y en particular, con la División de estudios, así como con el Consejo de cooperación aduanera.

● Estudios, ciclos, coloquios R.I.P.C.

Son actividades tradicionales, realizadas esencialmente por la División de estudios.

El 6.º Coloquio de Directores de escuelas de policía se desarrolló en la sede de la Organización en diciembre de 1983.

La Secretaría general estuvo representada en doce reuniones, conferencias y coloquios internacionales.

Se elaboraron diez informes, de los cuales tres destinados a la Asamblea general.

En el campo de la documentación general, seis documentos bibliográficos o estadísticos han sido editados y numerosas solicitudes de documentación han sido tratadas.

La biblioteca de la Secretaría general es una biblioteca especializada en las materias que interesan a la policía y a la Organización: técnicas y prácticas policiales, derecho, criminología...

REVISTA INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

La Revista internacional de policía criminal aparece desde 1946, a razón de 10 números por año. La edición de las versiones francesa, inglesa y árabe se efectúa por la Secretaría general, mientras que la edición española se publica en Madrid, gracias a la colaboración eficaz de la policía española.

Desgraciadamente, la Revista todavía no recibe suficientes textos dimanantes de policías en servicio activo que relaten investigaciones, que expongan sus puntos de vista sobre los equipos y los materiales utilizados y, de una forma general, que comuniquen todo aquello que pueda ser útil a sus colegas de otros países.

Es deseable que se haga un esfuerzo en este sentido, en interés de todos los lectores.

● Medios de acción

Los medios de acción al servicio de la cooperación están agrupados en el seno de la división administrativa que comprende todos los servicios generales de la secretaría general. A este título, está implicada, globalmente o en parte, en toda la actividad de la secretaría general.

TELECOMUNICACIONES

El tráfico radio ha aumentado durante el año pasado en un 20%. El número de estaciones ha aumentado en cinco unidades. Unos 500.000 mensajes han sido intercambiados. Este aumento en el volumen de trabajo ha hecho necesario el estudio de una modernización de la estación central.

PERSONAL

Al 1 de junio, la cifra total de los efectivos era de 225 personas (220 personas al 1 de junio de 1982).

Los efectivos totales de la Organización se reparten como sigue:

- 151 agentes contratados, de los cuales 23 ejecutivos técnicos o de mando.
- 59 funcionarios puestos a disposición.
- 15 funcionarios destacados

151 agentes contratados, más 15 funcionarios destacados son remunerados directamente por la Organización, es decir, 166 personas en total (161 personas al 1 de junio de 1982).

El personal de la Organización (agentes contratados y funcionarios) proceden de los 30 países siguientes: Alemania (República Federal), Australia, Austria, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Irak, Irlanda, Italia, Japon, Kampuchea, Libano, Malasia, Isla Mauricio, Noruega, Países Bajos, Paquistán, Portugal, Reino Unido, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Suecia, Siria, Thailandia, Turquía, Uruguay.

● Conclusión

En el año pasado se ha experimentado un aumento de la cooperación, tanto en lo que se refiere al número de las informaciones intercambiadas entre O.C.N., como en lo que concierne a los asuntos estudiados por la Secretaría general.

Al mismo tiempo, la Organización ha entrado en un período de cambio jurídico, administrativo, financiero y técnico. Esta evolución se traducirá por un mayor rigor en la gestión y, correlativamente, conllevará un aumento de las tareas administrativas de la Secretaría.

Enmienda al estatuto

A propuesta del Comité ejecutivo, la Asamblea general estudia la posibilidad de enmendar el artículo 42 del estatuto. El proyecto de resolución es rechazado, al no haberse podido alcanzar la mayoría de las dos terceras partes de los Miembros.

Cuestiones financieras

- Política financiera de la Organización
- Modificaciones del Reglamento general y del Reglamento financiero

Habiendo tomado conocimiento de los informes relativos a las cuestiones financieras, así como del acta de las comprobaciones efectuadas por los interventores de cuentas y del balance financiero al 31 de diciembre de 1982, la Asamblea General aprueba el acta del ejercicio financiero 1982.

La Asamblea general, durante su 51.^a sesión (Torremolinos, 1982), había adoptado una resolución solicitando al Comité ejecutivo que «procediera a un estudio en profundidad de la política financiera de la Organización y de las disposiciones relativas a dicha política, insistiendo más particularmente en:

- las monedas que deben servir de base para establecer el presupuesto y calcular las contribuciones.
- el nivel de las reservas.
- la importancia y la utilización de cualquier otro excedente.
- los atrasos de cotizaciones.
- la necesidad de proporcionar a la Asamblea general información

complementaria en lo que se refiere a las cuestiones financieras;

y que sometiera sus conclusiones a la Asamblea general con ocasión de su 52.^a sesión».

Por la misma resolución, la Asamblea general había decidido «crear un grupo de trabajo integrado por representantes de los países miembros y por los interventores de cuentas de la



Los dos delegados de MEXICO

Organización, con el fin de ayudar al Comité ejecutivo en su tarea».

El grupo de trabajo se reunió en la sede de la Organización, del 10 al 12 de enero de 1983 y, al término de dicha reunión, propuso al Comité ejecutivo cierto número de recomendaciones que fueron enmendadas y completadas para convertirse en el proyecto de resolución presentado a la Asamblea general y que prevé esencialmente:

- La reducción del nivel de las reservas de los gastos de funcionamiento de la Organización a nueve meses.
- La creación de tres fondos: un fondo de operaciones; un fondo de reserva; un fondo de inversión destinado a: financiar el proyecto de construcción (ampliación de la sede); financiar los equipos destinados a los edificios que se van a construir; financiar la compra y la instalación, en la Secretaría general, de un autoconmutador de mensajes, requiriendo la ejecución de este proyecto su previa

aprobación por el Comité ejecutivo.

- La suspensión del derecho de voto de un miembro si no cumple sus obligaciones financieras durante dos años al menos, salvo si esta medida se revelara no equitativa o contraria a los intereses de la Organización.
- La anulación excepcional de las deudas de los miembros, resultantes de las contribuciones atrasadas correspondientes a los años anteriores a 1980.
- Una serie de modificaciones del Reglamento financiero.

El artículo 53 del Reglamento general queda redactado como sigue, desde ahora:

«Si un miembro falta a sus obligaciones financieras para con la Organización durante dos años enteros o más, el Comité ejecutivo suspenderá el derecho de voto de este miembro en las sesiones de la Asamblea general y en las demás reuniones de la Organización, y podrá suprimir cual-

quier otra ventaja que el miembro pudiera pretender, hasta que se cumplan todas las obligaciones. No obstante, el Comité ejecutivo se abstendrá de tomar estas medidas, si las considera no equitativas o contrarias a los intereses de la Organización.

El miembro que sea objeto de tal decisión podrá apelar contra la misma ante la Asamblea general.

El Comité ejecutivo levantará toda medida tomada en aplicación del primer párrafo, cuando estime que la medida ya no es equitativa o ya no es conforme a los intereses de la Organización».

- Por fin, la Asamblea general, teniendo en cuenta los ingresos suplementarios que pueden resultar para la Organización de la evolución del cambio del franco suizo con respecto al del franco francés, fija el valor de la unidad presupuestaria en 10.900 F. S.

Acuerdo de sede (Estado de la cuestión)

La Asamblea general había aprobado, en su 51.ª sesión en Torremolinos (octubre de 1982), el proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República Francesa y la Organización internacional de policía criminal, relativo a la sede de Interpol y a sus privilegios e inmunidades en territorio francés.

Este acuerdo fue firmado por el Presidente de la Organización y el Director de las Naciones Unidas y de las Organizaciones internacionales del Ministerio de Relaciones exteriores francés el 3 de noviembre de 1982.

Este acuerdo está sometido al Parlamento francés para ratifica-



Una parte de la delegación de UGANDA

ción. Durante la sesión, el Delegado de Francia informa a la Asamblea de que el Senado acaba, en 1.ª lectura, de aprobar el texto.*

* N D L R El Parlamento francés autorizó la aprobación del acuerdo por la ley N.º 83 1023 de 2 de diciembre de 1983. Este entra en vigor el 14 de febrero de 1984.

Ampliación de la sede

(Estado de la cuestión)

El Secretario general da cuenta del estado del proyecto de construcción. Recordando brevemente las dificultades con las cuales se ha encontrado la Organización para emprender la realización de la construcción, indica que el procedimiento de licitación está actualmente en curso.

La Asamblea es informada de la decisión tomada por el Comité ejecutivo de solicitar al Secretario general que aplase la ejecución de los trabajos de construcción y que haga efectuar un estudio comparativo de las diferentes hipótesis de realización de la ampliación de la sede de la O.I.P.C.-Interpol en Francia.

Por 52 votos a favor, 19 en contra y 11 abstenciones, la Asamblea adopta la siguiente resolución:

La Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 52.^a sesión en Cannes (Francia), del 18 al 25 de octubre de 1983,

INFORMADA de la decisión del Comité ejecutivo, tomada por 7 votos contra 5, de solicitar al Secretario general que haga efectuar un estudio sobre:

- a) las posibilidades de venta del edificio de la sede de la Organización y de los demás terrenos, propiedad de ésta en Saint-Cloud;
- b) el precio de venta que puede ser obtenido actualmente por los bienes mencionados más arriba en a);
- c) los precios de compra y de alquiler de edificios susceptibles de ser utilizados como sede de la Organización, situados en emplazamientos apropiados en Francia y que presenten las características requeridas;
- d) el coste de construcción (incluido el del terreno), en un emplazamiento apropiado en Francia, de una nueva sede que debe agrupar todos los servicios de la Secretaría general (a excepción de los que están implantados en Saint-Martin d'Abbat) en un mismo edificio;

TOMANDO NOTA de que esta decisión del Comité ejecutivo procede de la preocupación:

- a) de examinar si no se pueden encontrar, en lo concerniente a la ampliación de la sede, soluciones más apropiadas y más favorables a la Organización que la que consiste en realizar el proyecto de construcción aprobado por la Asamblea general en su 48.^a sesión (1979) y confirmado durante su 51.^a sesión (1982);
- b) de preservar la posibilidad de una extensión de la sede de la Organización a más largo plazo que el que permite el proyecto actual;

OBSERVANDO que, por consiguiente, una solución de recambio sólo sería tenida en cuenta por el Comité ejecutivo en el caso en que presentara ventajas incontables con respecto a la que fue aprobada por la Asamblea general;

HABIENDO TOMADO NOTA del hecho de que el permiso de edificar que permite la realización del proyecto de construcción aprobado por la Asamblea general puede ser invalidado si los trabajos, interrumpidos desde el 20 de marzo de 1983, no se reanudan el 20 de marzo de 1984 a más tardar;

INVITA al Comité ejecutivo a reunirse en el mes de febrero de 1984, con el fin de examinar el estudio que le será presentado por el Secretario general;

AUTORIZA al Comité ejecutivo a poner fin a la realización del proyecto de construcción aprobado por la Asamblea general, incluso si el nuevo acuerdo de sede con Francia es ratificado antes del 20 de marzo de 1984, con la condición de que el estudio precitado lleve a la conclusión de que existe una solución más apropiada y más favorable, que no implique aumento de la cantidad destinada a la financiación de la ampliación de la sede y asignada al fondo de inversión en el curso de la presente sesión de la Asamblea general;

INVITA al Comité ejecutivo a tomar en cuenta, en su decisión, todos los datos y todos los factores pertinentes, incluidos en particular la duración de amortización de los edificios, los gastos de adaptación de un edificio ya existente a las necesidades de la Secretaría general, los gastos y cualquier otra consecuencia de una mudanza de la Secretaría general y la capitalización de un alquiler eventual;

SOLICITA del Comité ejecutivo le presente un informe para justificar su decisión, al entregar el estudio en cuestión y las conclusiones que de él haya sacado, con ocasión de la 53.^a sesión de la Asamblea general.

Constitución de la comisión de control

Durante la 51.^a sesión de la Asamblea general, se había adoptado, al mismo tiempo que el acuerdo de sede, un reglamento relativo a la cooperación policial y al control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol que entraría en aplicación al mismo tiempo que el acuerdo de sede.

La comisión de control prevista por este reglamento, de conformidad con el intercambio de cartas anexo al acuerdo de sede será constituida en cuanto el acuerdo haya sido ratificado. Las personalidades que deben ser designadas

por la Organización para formar parte de esta comisión han sido escogidas por el Comité ejecutivo.

La Secretaría general está ultimando actualmente un proyecto de reglamento relativo a la destrucción de la información policial que tiene registrada. Se ha elaborado un anteproyecto que se encuentra actualmente en estudio por los servicios interesados de la Secretaría. Este proyecto será sometido a la comisión de control antes de ser presentado a la aprobación de la Asamblea general.

Tráfico ilícito internacional de drogas en 1982

El informe presentado por la Secretaría general tiene por objeto dar una idea de la importancia y de la naturaleza del tráfico ilícito internacional de drogas, de las modificaciones de este tráfico de un año a otro, y del trabajo efectuado por la subdivisión de la Secretaría general, competente en esta materia.

Las estadísticas presentadas no indican las cantidades totales de cada incautación en los diferentes países; establecidas a partir de informes de incautaciones comunicados a la subdivisión, son el reflejo de los diferentes asuntos que contienen un elemento importante de alcance internacional.

La calidad de los informes sometidos a la Subdivisión de estupefacientes ha mejorado durante el año. Asimismo, ha aumentado la cooperación de ciertos países productores. Con el fin de que esta situación mejore todavía, es importante que todas las O.C.N. alienten a los servicios especializados de su país a señalarles un máximo de casos, y procuren que los documentos publicados por la Secretaría general sean efectivamente transmitidos a estos servicios.

El delegado de NUEVA ZELANDA



● Evolución del tráfico

Hemos asistido en 1982, a un aumento de las incautaciones de todas las categorías de drogas. El tráfico de heroína está en constante progresión, así como el de la cocaína que afecta a regiones donde era desconocido hasta entonces.

El cannabis está presente en todas partes, y procede de todas las partes del mundo.

Las sustancias psicotrópicas también representan un grave problema, actual y futuro.



Los dos delegados del sultanato de OMAN.

que, recientemente, se ha observado un tráfico en su territorio; esto ocurre en Bahrein, en Mauritania, en Costa de Marfil y en Sudán. Para otros, la inquietud nace de la utilización de su país como zona de tránsito: Uganda, Honduras, Chipre y Hungría.

El desarrollo de los contactos internacionales, y particularmente del turismo, se señala como favorecedor de la propagación de las infracciones relacionadas con las drogas.

Varios delegados expresan su satisfacción por la excelente cooperación con sus vecinos. El delegado de Australia piensa que se debería hacer hincapié en la cooperación a nivel regional: así, bajo los auspicios de Interpol, los países del continente asiático podrían reforzar particularmente su cooperación y poner en común sus recursos.

● **Formulario de estadísticas anuales sobre la producción, el tráfico y el uso ilícito de drogas**

Para completar su informe general que trata únicamente del tráfico internacional, la Secretaría general ha preparado un informe que contiene cuadros donde figuran las estadísticas nacionales de los diferentes países.

Un solo país, para el año 1982, ha utilizado el antiguo formulario, y 50 el nuevo. La utilización del nuevo formulario ha entrado, por lo tanto, en las costumbres.

*
* *

La Asamblea general decide la creación de una comisión de la cual es elegido Presidente el Sr. Ronald GREY (Australia).

La mayoría de los delegados advierte el aumento general del tráfico ilícito de drogas, aunque algunos países señalan bajas puntuales de tal o cual tipo de droga, así, Austria ha comprobado la casi desaparición del L.S.D. en su territorio.

Este aumento también es geográfico y varios delegados declaran

A través de las sucesivas tomas de posición de los delegados, se dibuja una tendencia a condenar toda propuesta de despenalización del uso de ciertas drogas, como el cannabis.

El representante de las Naciones Unidas recuerda que estas drogas son consideradas como peligrosas.

El observador del Fondo de las Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de las drogas, describe la actividad de su organismo. Creado en 1971, tiene un papel de planificación y está encargado de velar, en particular, por la aplicación de diferentes programas en los países. Su acción se desarrolla en los cuatro campos siguientes:

- desarrollo de los cultivos de sustitución;
- rehabilitación de toxicómanos;
- refuerzo de las campañas de prevención;
- mejora de la formación de los agentes de represión.

Numerosos delegados insisten sobre la utilidad de un refuerzo de las penas contra los traficantes; y, de nuevo, los delegados de los Estados Unidos de América y de Canadá hacen hincapié en la necesidad de luchar contra los traficantes alcanzándoles en su patrimonio: la confiscación de los bienes



Dos delegados indios

de los traficantes esté en estudio en Malasia y esta ley está en vigor en la India.

Por fin, se subrayan de nuevo los lazos existentes entre la criminalidad relacionada con los estupefacientes y otras formas de delincuencia.

La Asamblea general adopta la siguiente resolución:

La Asamblea general, reunida en su 52.^a sesión en Cannes, del 18 al 25 de octubre de 1983,

PREOCUPADA por la disponibilidad creciente, en el mercado clandestino mundial, de las sustancias psicotrópicas de origen lícito,

CONSIDERANDO que sería útil hacer llegar esta preocupación de la Asamblea a la atención de los servicios competentes de las Naciones Unidas,

RECOMIENDA:

— atraer la atención de la Comisión de estupefacientes del Consejo económico y social sobre la necesidad de adoptar medidas destinadas a limitar la producción de las sustancias psicotrópicas y a reforzar el control de su distribución lícita a nivel internacional — en particular en lo concerniente a las siguientes sustancias: la metacualona y sus precursores, las anfetaminas y las metanfetaminas, así como sus precursores, la hidromorfina, el amobarbital, el pentobarbital y el secobarbital, las benzodiazepinas, y principalmente el diazepam —, ya que todas estas sustancias son cada vez más solicitadas por las organizaciones ilícitas;

— reforzar las disposiciones del Convenio sobre sustancias psicotrópicas firmado en Viena en 1971, en particular en lo concerniente al volumen de las importaciones y de las exportaciones de sustancias psicotrópicas fijado en el Convenio sobre estupefacientes de 1961 y en el Protocolo de enmienda en 1972.

Delitos económicos internacionales

Para el año 1982, la Secretaría general ha estimado útil extender el contenido de este informe al conjunto de las actividades del grupo especializado de la Secretaría.

Fraudes bancarios

El número de cobros fraudulentos de cheques está en constante aumento. Los perjuicios más importantes son soportados por los principales organismos que emiten cheques de viaje, ya sean éstos falsificados o robados en blanco en gran cantidad durante los transportes.

Los equipos especializados en el robo y tráfico fraudulento de cheques están compuestos principalmente de latino-americanos.

En 1982, se ha señalado la destrucción de imprentas clandestinas en Austria, Inglaterra, Portugal, Berlín-Oeste y Francia.

Los fraudes relativos a las tarjetas de crédito retienen cada vez más la atención.

Aprovechando las facilidades que ofrecen ciertos países comúnmente calificados de «paraísos fiscales», unos malhechores han constituido seudobancos o seudoestablecimientos financieros comúnmente llama-

dos «bancos fantasmas» que sirven para efectuar operaciones fraudulentas y que afectan a todos los continentes.

Paralelamente, los bancos «off shore» son establecimientos financieros o bancos situados también en «paraísos fiscales», que funcionan legalmente, pero son utilizados a menudo para «blanquear» o disimular fondos procedentes de diversas actividades delictivas tales como el tráfico de drogas, el tráfico de armas, la evasión fiscal.

Estafas

● **Estafas sobre las compras a plazos de mercancías**

Los países de Europa del oeste han sido el campo de actuaciones de un grupo organizado (unos cincuenta individuos que operan cubiertos por unas treinta sociedades) de estafadores que hacían que los inversores deseosos de colocar dinero por medio de operaciones sobre el mercado a plazos de mercancías les entregaran fondos y que, evidentemente, se apropiaban indebidamente de estos fondos, en lugar de colocarlos como estipulaban los contratos de inversión firmados con sus clientes.

El total de las pérdidas sufridas por las víctimas es asombroso y el



La delegación de MALAWI

perjuicio real debe ser superior a la cifra conocida ya que todo hace creer que ciertas víctimas no presentaron denuncia, siendo probablemente sus fondos de origen ilícito.

● Estafas con billetes de avión

El número de robos y de estafas relativos a billetes de avión señalados al grupo de la Secretaría general especializado en la lucha contra las infracciones económicas está en constante aumento. Además, varios asuntos de falsificación de billetes de avión han sido descubiertos recientemente.

● La compra fraudulenta de mercancías a plazos

Este tipo de estafa — normalmente de alcance nacional — tiende a internacionalizarse con motivo de la flexibilización de las restricciones impuestas al comercio en ciertos países.

● En el campo de la criminalidad ligada al ordenador

Los asuntos señalados son poco numerosos y presentan las siguientes características:

- 1) las estafas son cometidas gracias a la participación directa o indirecta de empleados;
- 2) las cantidades robadas son relativamente bajas;
- 3) la utilización del ordenador forma parte integrante de cada operación fraudulenta.

Los malhechores han estado particularmente activos en el campo de las estafas a partir de los anuarios del télex, que consisten en enviar entre verdaderas facturas, documentos emitidos por un ordenador, que tienen el aspecto de solicitudes de pago, sin serlo, y cuyos blancos son los servicios de pago automático de la mayoría de las grandes sociedades. La policía noruega ha detenido recientemente a los miembros de una banda



Dos delegados austriacos

que se habían dedicado a una importante estafa de este tipo, y en Suecia, se expidieron órdenes de detención contra miembros de la misma banda.

La mayoría de estos asuntos se desarrolla en Europa.

* * *

La Asamblea decide la creación de una comisión cuya presidencia es confiada al Sr. REVELL (Estados Unidos de América).

La Comisión examina en primer lugar el informe sobre los fraudes internacionales y a continuación el informe sobre las operaciones fraudulentas en las cuales están implicados bancos fantasmas u organismos financieros similares, utilizados por los malhechores para reciclar fondos obtenidos de forma lícita.

Varias delegaciones relatan las dificultades, habidas en el curso de investigaciones, suscitadas por las reglas relativas a las transacciones bancarias y al secreto bancario.

El delegado de Suiza atrae la atención de la Asamblea sobre una

nueva legislación suiza en materia de ayuda mutua judicial penal internacional según la cual la solicitud de asistencia no se puede recibir cuando se trata de un delito fiscal, pero sí se puede recibir cuando los hechos constituyen una estafa según el derecho suizo. No obstante, el principio de la «doble incriminación» es un principio fundamental en el campo de la ayuda mutua internacional.

Especifica la noción de secreto bancario suizo: un empleado de banco no puede dar datos sobre un cliente, pero las autoridades judiciales suizas pueden ordenar que los bancos proporcionen información necesaria para un procedimiento penal.

Los hechos en que se basa la solicitud deben ser expuestos claramente en una comisión rogatoria internacional, y suficientemente detallados para que se pueda juzgar si son punibles en Suiza.

Aclarados estos puntos, numerosos delegados hacen hincapié sobre la necesidad de mejorar los intercambios de información.

El representante de la Asociación internacional de seguridad de

los bancos (I.B.S.A.), observador, presenta a su organización que está compuesta por los directores de servicios de seguridad de las instituciones financieras en el mundo; manifiesta el deseo de desarrollar una cooperación fructuosa con Interpol, y comunica a la Asamblea el afán de colaboración que inspira a su Organización.

En este punto de los debates, se adoptan las siguientes resoluciones:

La Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 52.ª sesión, del 18 al 25 de octubre de 1983, en Cannes (Francia),

HABIENDO EXAMINADO las propuestas del cuarto Coloquio internacional sobre actividades fraudulentas internacionales y criminalidad en los negocios, que tuvo lugar en la sede de la Secretaría general del 1 al 3 de junio de 1983,

PREOCUPADA de ver que se agravan las consecuencias de las operaciones de bancos o de organismos pseudobancarios cuya finalidad es facilitar las transacciones ilícitas de fondos procedentes de actividades delictivas,

RECONOCIENDO que este tipo de actividades criminales tiene consecuencias graves e importantes repercusiones en las economías de los países,

CONVENCIDA de que la cooperación policial a nivel internacional constituye una necesidad absoluta en la lucha contra esta forma de delincuencia,

RECUERDA las resoluciones anteriores relativas a fraudes internacionales y a la criminalidad en los negocios, y particularmente, las resoluciones:

AGN/35/RES/2 — Berna - Año 1966 - sobre actividades fraudulentas internacionales,

AGN/37/RES/9 — Teherán - Año 1968 - sobre control de cambios,

AGN/41/RES/10 — Francfort - Año 1972 - sobre infracciones económicas,

AGN/44/RES/4 — Buenos Aires Año 1975 - sobre fraudes internacionales y criminalidad en los negocios, y el informe número 15 presentado por la Secretaría general,

AGN/45/RES/10 — Accra - Año 1976 - sobre fraudes internacionales y criminalidad en los negocios, incluidas las infracciones económicas, y el informe número 5 presentado por la Secretaría general,

AGN/46/RES/8 — Estocolmo - Año 1977 - sobre fraudes internacionales y criminalidad en los negocios,

AGN/48/RES/6 — Nairobi - Año 1979 - sobre operaciones financieras y haberes relacionados con el tráfico ilícito de drogas,

AGN/49/RES/1 — Manila - Año 1980 - sobre tráfico ilícito de estupefacientes,

AGN/50/RES/1 — Niza - Año 1981 - sobre la financiación de tráfico ilícito de estupefacientes,

RUEGA a las Oficinas centrales nacionales sigan haciendo todo lo posible para aplicar todas las recomendaciones contenidas en las resoluciones precitadas,

RECOMIENDA:

1. A la Secretaría general que preste una atención particular a la explotación y a la transmisión de la información relativa a este tipo de actividades fraudulentas; que destine una parte específica de sus ficheros a este efecto y también, que aliente a los países que no hubieran contestado los cuestionarios relativos a este problema, a hacerlo en cuanto sea posible;

2. A las Oficinas centrales nacionales, que procedan a un intercambio rápido y completo de información relativa a la actividad de estos bancos y organismos financieros con el fin de limitar el número de víctimas y de mantener una documentación detallada y operativa;

3. A las Oficinas centrales nacionales, que atraigan la atención de las autoridades competentes de su país sobre el interés de reforzar y de desarrollar las legislaciones en este campo, de manera que:

a) se facilite la identificación de los métodos utilizados por los malhechores para blanquear los fondos procedentes de actividades delictivas;

b) se permita el bloqueo y la intervención de fondos y de bienes procedentes de estas mismas actividades;

c) se permita la identificación de las personas que transportan por sí mismas, que envían por correo, por barco o que transfieren por cualquier otro medio fondos de procedencia ilícita (inclusive oro o títulos al portador), así como la identificación de los medios empleados para efectuar estas transferencias y su frecuencia;

d) se permita el levantamiento del secreto bancario cuando se sospeche que las transacciones efectuadas por un banco o un organismo financiero tienen relación con actividades delictivas;

4. Que los órdenes del día de las Conferencias regionales incluyan siempre un punto relativo a este tipo de delito;

5. A la Secretaría general, que se ponga en relación con las asociaciones bancarias profesionales internacionales, con el fin de obtener su cooperación en materia de prevención, de detección y de comunicación de estos delitos;

6. A La Secretaría general, que siga cooperando con las demás organizaciones internacionales interesadas, tales como el Consejo de cooperación aduanera, en el campo de la prevención y de la detección de estos delitos.

La Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 52.ª sesión en Cannes (Francia), del 18 al 25 de octubre de 1983,

HABIENDO ESTUDIADO los informes números 10 y 11 sobre fraudes internacionales presentados por la Secretaría general,

ENCARGA al Secretario general que conceda prioridad a una redistribución de las responsabilidades en el seno de la Secretaría general y:

(1) que cree en la Secretaría general un servicio especializado en las cuestiones que son objeto de las recomendaciones contenidas en el informe número 11;

(2) que destine a este servicio expertos competentes en la materia.

Falsificación de moneda

El número de países cuya moneda ha sido falsificada permanece relativamente estable. No obstante, se observa un ligero aumento global desde 1977. Este número se elevó a 39 en 1982 (32 en 1981).

Se han intervenido falsificaciones en setenta y cuatro países.

● Dólar americano

En 1982, el dólar americano seguía siendo la moneda más falsificada. Se descubrieron falsificaciones de dólares en 67 países. Europa es el continente más afectado, con 24 países. Detrás vienen Asia con 21 países, América con 12 países y África con 10 países.

El valor total de las falsificaciones de dólares intervenidas en el mundo entero asciende a 129.357.250 dólares.

Por otra parte, se intervinieron billetes de banco auténticos cuyo valor nominal había sido aumentado; así como billetes de 1, 2 ó 5 dólares U.S., que habían sido transformados en billetes de 100 dólares.

● Otras monedas

En 1982, se registraron 169 nuevos tipos de falsificaciones en 23 países.

Estas monedas falsificadas se han intervenido en las siguientes regiones:

EUROPA: billetes falsos de Alemania Federal, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Holanda, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

ÁFRICA: falsificaciones de billetes del Banco central de los Estados de África del Oeste (C.F.A.), de Arabia Saudita y de los Emiratos Arabes Unidos.

AMÉRICA: billetes falsos de Canadá, Colombia, Uruguay y Venezuela.

ASIA: billetes falsos de Australia, India y Malasia.

España es el único país en haber señalado la intervención de billetes publicitarios: 500.000 billetes de 5.000 pesetas y 244.000 billetes de 1.000 pesetas. La fabricación de este tipo de billetes está ahora prohibida en numerosos países.

Se han señalado falsificaciones de mala calidad ejecutadas generalmente por medio de fotocopiadoras en blanco y negro y luego coloreadas a mano, así como algunos casos de utilización de billetes desmonetizados (billetes auténticos que ya no tienen curso legal).

La delegación de QATAR



- **Revista «Contrefaçons et falsifications»**

En 1982, la revista publicó (volumen 1) 181 descripciones de falsificaciones o de nuevos indicativos, y (volumen 2) 60 descripciones de billetes auténticos recientemente puestos en circulación.

- **Actividades del laboratorio de la Secretaría general**

En 1982, el laboratorio examinó 680 falsificaciones. Algunos de estos billetes, que se suponían falsos, resultaron ser auténticos.

A petición de las O.C.N., se reali-

zaron 1246 peritajes para la identificación del tipo de falsificación. El laboratorio examinó 52 billetes auténticos y estableció las fichas técnicas correspondientes.

No se observó ningún cambio significativo en las técnicas utilizadas por los falsificadores: el offset sigue estando, con mucho, en cabeza.

No obstante, es necesario destacar el caso, señalado por el Reino Unido, en que la separación de los colores necesarios para la producción de clichés destinados a la impresión de falsificaciones de billetes de la moneda nacional se había efectuado por medio de un escáner DC 300; y el caso proce-

dente de Bélgica en que la falsificación había sido ejecutada por medio de una fotocopiadora en color.

El aumento del número de casos señalados a la Secretaría general y del número de nuevos tipos de falsificaciones es indiscutible, y ya se puede prever una transición hacia nuevas formas de impresión, principalmente debidas a la reducción de los precios de los escáners y de las fotocopiadoras.



La delegación de COLOMBIA



La delegación de PAKISTAN

Criminalidad violenta

La Asamblea decide la creación de una comisión sobre la criminalidad violenta cuya presidencia es confiada al Sr. PAREDES PIZARRO (Chile).

Numerosos delegados, particularmente de países latino-americanos, describen la evolución reciente en cada uno de sus países, de la violencia organizada que se conviene designar con el término de «terrorismo».

El artículo 3 del estatuto de la Organización, según el cual: «toda actividad o intervención en cuestiones o asuntos que presenten un carácter político, militar, religioso o racial, está rigurosamente prohibida a la Organización», es generalmente invocado para permitir a la Organización ejercer su autocensura en lo que concierne a ciertas actuaciones calificadas con el término de «terrorismo». Ahora bien, esta plaga ha alcanzado hoy en día, a nivel mundial, una importancia y una gravedad tales, que la O.I.P.C.-Interpol se ve obligada a tenerla en cuenta. Esto es por lo que se pretende reconsiderar la postura de la Organización con respecto a este problema de forma que, aun respetando el artículo 3,

la policía pueda actuar contra los delitos de violencia que son objeto de una condena general.

Por unanimidad menos un voto, la comisión decide proponer a la Asamblea general la inclusión en el programa de trabajo para 1984 de un coloquio sobre los delitos de violencia cometidos por grupos organizados y sobre el tráfico ilícito de armas destinadas a equipar a estos grupos.

Tras discusión, la Asamblea adopta la siguiente resolución:

La Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 52.^a sesión en Cannes (Francia), del 18 al 25 de octubre de 1983,

CONSIDERANDO que, en países muy numerosos, numerosas personas son víctimas de manifestaciones criminales diversas, cometidas por grupos organizados y habitualmente designadas con el término general de «terrorismo»,

CONSCIENTE del hecho de que la Organización no debe permanecer indiferente ante este problema,

TENIENDO PRESENTES las disposiciones del artículo 3 del Estatuto,

ENCARGA al Comité ejecutivo que proceda a un estudio con el fin de definir la posición de la Organización con respecto a esta forma de criminalidad, así como los procedimientos a adoptar en materia de cooperación internacional para luchar contra estos delitos,

PROPONE que el Comité ejecutivo se inspire para ello en la opinión de expertos cualificados elegidos en los países miembros,

RUEGA al Comité ejecutivo dé cuenta de su estudio durante la 53.^a sesión,

ENCARGA al Secretario general la organización durante 1984 de un coloquio sobre esta forma de criminalidad, y en particular sobre el tráfico de armas que utilizan los malhechores que la practican.

La delegación de RUANDA



Actos ilícitos contra la aviación civil

La Asamblea general oye el informe de la Secretaría general sobre las actividades del Comité de expertos sobre la seguridad de la aviación civil que ya se ha reunido 4 veces, pero no en 1983, para examinar los siguientes problemas:

- las medidas a tomar en caso de secuestros de aeronaves;
- el procedimiento a seguir si se señalan explosivos en una aeronave;
- los sistemas de detección de explosivos antes del embarco;
- los «olfateadores» de explosivos;
- las cuestiones anexas ligadas a la seguridad antes del embarco de los pasajeros.

El observador de la O.A.C.I. celebra la colaboración que existe desde hace numerosos años entre su organización y la O.I.P.C.-Interpol.

La O.A.C.I., que agrupa a 151 Estados miembros, es la agencia especializada de las Naciones Unidas, encargada de trabajar con vistas a la creación de un sistema mundial de transporte aéreo, eficaz y económico.

Desde la 51.^a sesión de la Asamblea general de la O.I.P.C., la O.A.C.I. ha elaborado un documento de información sobre su programa de seguridad aérea, que será distribuido para información a todos los países miembros de Interpol. En marzo de 1983, se realizó una edición revisada del Manual de seguridad; los miembros de Interpol pueden, por mediación de sus autoridades nacionales, obtenerla en la sede o en las oficinas regionales de la O.A.C.I. La Organización ha recibido cierto número de propuestas de enmiendas a este Manual, propuestas que estudiará. Proporciona una asistencia técnica y asegura un programa de base para la formación audiovisual del personal que procede al control de los pasajeros, y de los equipajes, antes del embarco.

El observador de la I.F.A.L.P.A. comunica la inquietud manifestada durante la reunión del Comité de I.F.A.L.P.A. sobre la seguridad, con respecto a las agresiones cometidas en contra de las dotaciones de aviones, así como a los sabotajes en los aeropuertos.

Proyecto de convenio sobre el tráfico internacional de cosas obtenidas de forma ilícita

Durante su 47.^a sesión (Panamá, 1978), la Asamblea general había recibido de la delegación de Israel, un «Proyecto de convenio internacional para la represión del tráfico internacional de bienes obtenidos de forma ilícita» y había decidido la creación de un grupo de trabajo encargado del examen de esta cuestión.

Este grupo de trabajo, compuesto por delegados de los siguientes países: República Federal de Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Israel, Panamá, se reunió en la sede de la Organización en St. Cloud, del 23 al 25 de febrero de 1982 y del 29 de noviembre al 1.^o de diciembre de 1982. Introdujo numerosas modificaciones en el proyecto de convenio y lo adoptó con un proyecto de comentario. El conjunto de estos documentos es objeto del informe que se somete a la Asamblea general, así como el siguiente proyecto de resolución, que es aprobado por la Asamblea.

La Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 52.^a sesión, en Cannes, del 18 al 25 de octubre de 1983,

HABIENDO TOMADO conocimiento del informe n.º 13, titulado «Proyecto de convenio para la represión del tráfico internacional de cosas obtenidas de forma ilícita»,

CONVENCIDA de la necesidad de mejorar la cooperación internacional en lo referente a la lucha contra el tráfico internacional de cosas obtenidas de forma ilícita,

RECOMIENDA a las O.C.N. que sometan dicho informe a sus Gobiernos con el fin de que éstos puedan comentar las disposiciones de este proyecto y apreciar la oportunidad de toda gestión encaminada a concertar un convenio internacional correspondiente al proyecto elaborado en el seno de la O.I.P.C.-Interpol.

RUEGA a todas las O.C.N. transmitan a la Secretaría general de la O.I.P.C.-Interpol las observaciones de sus Gobiernos relativas al proyecto precitado, antes de la 53.^a sesión de la Asamblea general.

El informe de la Secretaría general trata esencialmente de la evolución de la red, del problema de la automatización de la estación central y de la creación de un comité permanente de telecomunicaciones que estaría compuesto por expertos que dominaran la tecnología y la gestión de telecomunicaciones.

Un primer proyecto de instalación en la Secretaría general de un autoconmutador de mensajes había sido objeto de un estudio por parte de un experto, que había sido encargado de ello por el Comité ejecutivo. La Conferencia internacional de telecomunicaciones encargó a un grupo de trabajo examinar este proyecto y establecer un pliego de condiciones. El grupo de trabajo estimó que era necesario revisar por completo el sistema preconizado por el experto y, deseando ir más lejos que él en la vía de la automatización, elaboró, con la aprobación del Comité ejecutivo, un nuevo pliego de condiciones y solicitó al Comité ejecutivo que una cantidad necesaria para la instalación de este autoconmutador estuviera prevista en el presupuesto para permitir realizar los trabajos, en cuanto el Comité ejecutivo se hubiera pronunciado sobre el nuevo pliego de condiciones, en su sesión de primavera.

El nuevo sistema previsto permitirá dirigir automáticamente los

mensajes que llegan a la estación central hacia la o las O.C.N. destinatarias o hacia los grupos competentes de la Secretaría. Este sistema haría ganar mucho tiempo a los operadores de la estación central y de las O.C.N., permitiría el paso normal y rápido de un tráfico de mensajes que es cada vez más importante (más de 500.000 mensajes en 1982) y brindaría a los países que no disponen de los medios financieros necesarios para entrar en la red de radio la posibilidad de enlazarse a la misma por el télex internacional. La Conferencia internacional de telecomunicaciones deberá, en consecuencia, aportar modificaciones al reglamento actual de telecomunicaciones.

El Comité ejecutivo aprobó la instalación a la mayor brevedad posible de este sistema automático moderno. Aprobó la inserción en el proyecto de resolución sobre la política financiera de la Organización de una disposición que permita la inscripción inmediata de los créditos necesarios. No es de prever, pues, la votación de una resolución especial sobre la cuestión de las telecomunicaciones, ya que esta cuestión será tratada en el conjunto de la política financiera de la Organización.

El grupo de trabajo recomendó, asimismo, la creación de un Comité permanente de telecomunicaciones



La delegación de FINLANDIA

cuya finalidad sería la de examinar los cambios de exigencias en materia de telecomunicaciones:

- evaluar las soluciones técnicas que se ofrecen,
- intercambiar informaciones en interés general.

Esta recomendación fue aprobada por el Comité ejecutivo, que propuso que el Comité permanente de telecomunicaciones estuviera integrado por los actuales miembros del grupo de trabajo de telecomunicaciones, por los responsables de las estaciones regionales y, con el fin de evitar una sobre representación de los países industrializados, por especialistas en telecomunicación de los diferentes países.

Cuando esté constituido, este Comité podría encargarse de los diferentes trabajos de estudios y de análisis en curso y relativos al campo de las telecomunicaciones (Automatización de la estación central; Sistema de facsímil; Protección de la red de telecomunicaciones).

Podría ser consultado, asimismo, en lo relativo a la inscripción en el presupuesto de inversiones importantes en materia de telecomunicaciones.

Las decisiones seguirán perteneciendo, claro está, a los órganos competentes de la O.I.P.C.-Interpol según el estatuto: Asamblea general por lo que se refiere a la política general y al presupuesto, Secretario general bajo el control del Comité ejecutivo por lo que se refiere a la gestión.

La Asamblea general se pronuncia a favor de la creación de un Comité permanente de telecomunicaciones y decide «financiar la compra y la instalación, en la Secretaría general, de un autoconmutador de mensajes».



La delegación de SOMALIA

La delegación de TRINIDAD y TOBAGO



Reuniones continentales

● Reunión continental africana

La reunión continental africana, presidida por el Sr. MESSAID (Argelia), examina, en primer lugar, las cuestiones de cooperación diaria. Varias delegaciones celebran el buen nivel de la cooperación cotidiana. No obstante, el delegado de Costa de Marfil hace hincapié en las posibilidades de mejora, particularmente por la votación de resoluciones y da lectura a un anteproyecto de resolución preparado por su delegación. Este será objeto de un examen en profundidad, con ocasión de la próxima conferencia regional.

Un convenio multilateral sobre extradición está actualmente en fase de elaboración en el marco de la Organización de la Unidad Africana.

Los delegados examinan a continuación las cuestiones de telecomunicaciones. El tráfico experimenta actualmente una fuerte tasa de crecimiento. Las redes — una parte de la red Europa-Mediterráneo, la de Africa del Oeste, dirigida por Abidjan, y la de Africa del Este, dirigida por Nairobi — actualmente explotadas en radiotelegrafía morse, deben evolucionar hacia la radiotelegrafía de impresión directa.

Se estima deseable que el número de estaciones africanas, actualmente de veintidós, aumente en los próximos años.

Costa de Marfil recuerda que la estación de Abidjan organiza cursillos para operadores, de formación y de reciclaje a la vez.

Kenia evoca los trámites en curso para obtener una segunda frecuencia destinada a las estaciones del sur.

● Reunión continental americana

Esta reunión es presidida por el Sr. SIMPSON (Estados Unidos de América).

Dos preocupaciones esenciales aparecen a lo largo de los debates: el problema de la criminalidad violenta en grupos organizados y el problema del tráfico de estupefacientes, a propósito del cual se subraya la necesidad de mejorar el intercambio de información sobre las redes de traficantes y sobre sus modos de operar.

En el campo de las telecomunicaciones, el representante de la Secretaría general indica que el volumen del tráfico ha aumentado



El delegado de MADAGASCAR

en un 33%. El continente americano está dividido en dos zonas: para la zona norte, las estaciones de Ottawa y de Washington están unidas directamente con la Secretaría general; en cuanto a la zona sur, ocho estaciones están dirigidas por la estación regional de Buenos Aires, que está unida con la Secretaría general por radiotelegrafía de impresión directa.

La O.C.N. de Trinidad y Tobago espera poder instalar, con la cooperación de los países miembros, un enlace por radio en un futuro próximo.

El Secretario general recuerda que la próxima Conferencia regional americana no tendrá lugar antes de 1985.

El Presidente indica la próxima creación de una suboficina de la O.C.N. de los Estados Unidos de América en Puerto Rico.

● Reunión continental asiática

Esta reunión es presidida por el Sr. BAWA (India).

El delegado de Hong-Kong considera que la cooperación diaria funciona muy bien entre los países de la región; subraya la importancia del papel del Oficial de enlace de la Secretaría general y la necesidad de hacer que se le ayude en su misión.

La cuestión de la oficina de Bangkok no se pierde de vista ni en la Secretaría general, ni en el gobierno tailandés, que espera la ratificación del acuerdo de sede por las autoridades francesas para poder otorgar a la oficina de Bangkok cierto número de inmunidades.

El delegado de Tailandia declara que el ministro de Asuntos Exteriores de su país concederá las mismas inmunidades y privilegios a la oficina regional de Bangkok que aquellos que sean concedidos por las autoridades francesas a la Organización. El delegado de Australia insiste sobre la urgencia de instalar esta oficina regional.

En el campo de las telecomunicaciones, el representante de la Secretaría general define la estruc-

tura de la red del sureste asiático: nueve países están integrados en la red, encontrándose en Tokio la estación regional, unida con la Secretaría general en radiotelegrafía de impresión directa con corrección automática de errores.

Entre 1981 y 1982, se observó un aumento del tráfico del orden de un 10%. Sri-Lanka y Bangladesh tienen intención de integrarse próximamente a la red.

La próxima conferencia regional asiática deberá tener lugar en 1984.

El observador de la O.A.C.I. informa a los delegados de que un seminario sobre la seguridad de la aviación civil, organizado por la O.A.C.I., tendrá lugar del 14 al 18 de noviembre de 1983 en Bangkok (Thailandia).

● Reunión continental europea

La reunión designa al Sr. VAN STRATEN (Holanda) como Presidente.

En lo que se refiere a las cuestiones de cooperación diaria, el Sr. BAUN (Dinamarca), Presidente del Comité técnico sobre la cooperación en Europa, informa sobre la última reunión de este órgano que se pronunció en particular sobre la preparación de la próxima reunión continental por unos grupos de trabajo y se preocupó de la revisión de los formularios de la O.I.P.C., en el marco regional.

En el campo de las telecomunicaciones, el representante de la Secretaría general indica que la red Europa-Mediterráneo agrupa actualmente a 30 O.C.N. y evoluciona hacia la radiotelegrafía de impresión directa. Esta red está saturada en Europa, de ahí las grandes dificultades de explotación a nivel de la estación central y de las O.C.N. Un grupo de trabajo ha examinado las causas de estas dificultades y ha buscado soluciones. Un proyecto de automatización de la estación central, estudiado en estrecha colaboración con las O.C.N., permitiría resolver los problemas actuales y proponer medios de comunicación bien adaptados a la misión de Interpol.

Se decide reunir la próxima conferencia regional en Saint-Cloud, probablemente en la primavera próxima.



Los dos delegados de SINGAPUR

Reunión de los Jefes de Oficinas centrales nacionales

Como cada año, los Jefes de las Oficinas centrales nacionales se reúnen para estudiar diferentes cuestiones.

El Sr. MESSAID (Argelia) es designado, por unanimidad, presidente de esta reunión.

- **Modificación del formulario N.º 1 (Búsquedas con fines de extradición).**

A partir de una propuesta del delegado de la República federal de Alemania relativa a modificaciones a aportar a las notas rojas, los delegados acuerdan proponer la creación de un grupo de trabajo encargado de someter un proyecto a la próxima Asamblea general.

- **Intercambio de información sobre las personas desaparecidas o supuestamente desaparecidas en un país otro que su país de origen o de residencia.**

Este punto también ha sido inscrito en el orden del día a petición de la delegación de la República Federal de Alemania que considera que los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol, en los cuales se señala una desaparición siempre deberían notificar la desaparición al país de origen del desaparecido, e informar a los servicios de policía del país de origen del desarrollo del asunto.

Se decide preparar una circular en este sentido.

- **Robos de objetos de arte**

El representante de la Secretaría general da cuenta de los debates del reciente coloquio sobre los robos de objetos de arte y de bienes culturales. El coloquio trató en particular del tráfico de objetos de arte como medio de «blanquear» fondos procedentes del tráfico de drogas; de la formación de los policías especializados; de las relaciones con los medios profesionales; de la prevención; de los inventarios nacionales de objetos de arte emprendi-

dos en diversos países; del robo de objetos de arte con vistas a obtener un rescate; del tratamiento informático de los procedimientos de búsqueda.

La conferencia regional europea ya había rogado a la Secretaría general que procediera a una investigación sobre los países miembros que han iniciado un trabajo de informatización, y sobre los resultados obtenidos

El coloquio estudió las posibilidades de armonizar este trabajo de informatización a nivel internacional, y de permitir a los países interesados beneficiarse de la experiencia de los primeros. Los delegados recomendaron a la Secretaría general crear un comité de normalización y de documentación, que estaría encargado de estudiar el desarrollo de la informática en esta materia y de recomendar criterios específicos comunes a todas estas aplicaciones informáticas

Este procedimiento no suprimirá las notas de objetos robados. El Comité se limitará a recomendar una armonización de las categorías descriptivas y de la codificación.

Las dos resoluciones siguientes, propuestas por la reunión de jefes de O.C.N., son adoptadas por la Asamblea general.

La Asamblea general de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 52.ª sesión en Cannes (Francia), del 18 al 25 de octubre de 1983,

CONSCIENTE del hecho de que los formularios utilizados para solicitar de la Secretaría general la difusión de información no son revisados regularmente, y son diferentes en su formato, su presentación, su contenido y su grado de utilidad,

OBSERVANDO que algunos de estos formularios no son utilizados prácticamente,

DECIDE crear un grupo de trabajo para examinar los formularios actualmente existentes y destinados a solicitar de la Secretaría general la difusión de información, particularmente por medio de notas internacionales relativas a personas,

INVITA al grupo de trabajo a examinar el formato, la presentación, el contenido y la utilidad de estos formularios y a hacer recomendaciones a la Asamblea general al respecto,

RUEGA al grupo de trabajo tenga en cuenta las implicaciones jurídicas del contenido de dichos formularios.

La Asamblea general, reunida en su 52.^a sesión en Cannes, del 18 al 25 de octubre de 1983,

HABIENDO OIDO el informe de la Secretaría general sobre el 2.^o Coloquio internacional relativo a los robos de objetos de arte y de bienes culturales, que tuvo lugar del 14 al 16 de septiembre en la sede de la Organización,

OBSERVANDO que varios países han iniciado trabajos encaminados al tratamiento informático de los datos relativos a los bienes culturales robados,

TOMANDO NOTA de que los

participantes en dicho coloquio, así como los de la 12.^a Conferencia regional europea (1983), se han expresado a favor de la normalización de los datos a tratar, con el fin de facilitar la cooperación internacional,

DECIDE la creación de un Comité de normalización y de documentación encargado de estudiar las aplicaciones, actuales o en fase de desarrollo, de la informática en el campo de los bienes culturales robados y de recomendar criterios específicos, comunes a todas las aplicaciones.

Programa de trabajo 1983-1984

La Secretaría general ha preparado un programa de trabajo para el período 1983-84 (es decir, hasta la 53.^a sesión de la Asamblea general), el cual, sometido a la Asamblea general, es adoptado por unanimidad:

- Extensión y modernización de la estación central (continuación).
- Posibilidades de intervención rápida de las Oficinas centrales nacionales (continuación).
- Publicación de la Serie «Extra-600» (continuación).
- Edición de las resoluciones por año y por objeto (continuación).
- Difusión de un «vademécum» para las Oficinas centrales nacionales (continuación).
- Estudio sobre el papel preventivo de la policía en la prevención del abuso de drogas.
- Puesta al día del fichero de identificación de máquinas de escribir (continuación).
- Puesta al día de la bibliografía sobre armas.
- Puesta al día de la documentación sobre la identificación de los casquillos de cartuchos.
- Edición de un serie, por países, sobre las posibilidades de cooperación policial en materia de fraudes internacionales (continuación).
- Puesta al día del fichero de

matriculación de vehículos (continuación).

- Estudio de un programa de formación en materia de drogas.
- Estudio de los medios susceptibles de facilitar en los países miembros una mejor utilización de las posibilidades que ofrece la Organización.
- Estudio sobre las relaciones entre el tráfico ilícito de drogas y otras formas de criminalidad.
- Gestiones con vistas a la ratificación del nuevo Acuerdo de sede con el Gobierno francés.*
- Actividades derivadas de la aceptación del Acuerdo de sede. A ejecutar tras la ratificación del Acuerdo de sede por el Parlamento francés:
 - creación de la comisión internacional de control;
 - reglamento sobre la purga de documentos en la Secretaría general;
 - reglamento sobre la cooperación entre O.C.N.;
 - reglamento sobre la informática (estos reglamentos particulares están previstos en el reglamento relativo a la cooperación policial internacional y al control interno de los ficheros de la O.I.P.C.-Interpol aprobado al mismo tiempo que el Acuerdo de sede);

* El Acuerdo de sede fue ratificado el 2 de diciembre de 1983. Entra en vigor el 14 de febrero de 1984.

creación de un reglamento interno en virtud del artículo 3 del Acuerdo de sede: estatuto del personal (condiciones de trabajo y seguridad social), reglamento sobre la seguridad interna en la Secretaría; ultimación de un impuesto interno; reorganización de la Secretaría; estudio de la regionalización de la Organización.

- Extensión de la sede.
- Estudio sobre la creación de un Instituto de criminalística internacional.
- Estudio sobre las posibilidades que ofrecen las leyes de inmi-

gración en lo que se refiere al rechazo y a la expulsión de los malhechores.

- Estudio sobre los métodos que permiten determinar el nivel real de la criminalidad.
- Conferencia internacional sobre falsificación de moneda.
- Coloquio de policía científica.
- Puesta al día del informe presentado en 1971 titulado: «Ayuda mutua técnico policial. Inventario de posibilidades».
- Reforma de las finanzas de la Organización.

— Ciclo de formación de los funcionarios de O.C.N. (lenguas francesa y española) (1984).

- Conferencia regional europea (1984).
- Conferencia de los Jefes de Servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas - Europa (1984).
- Conferencia regional asiática (1984).
- Conferencia regional africana (1984).
- Coloquio sobre la criminalidad violenta y el terrorismo.

Elecciones y designación del lugar de la próxima Asamblea



El Sr. VAN HOVE (Bélgica) elegido vicepresidente de la O.I.P.C. Interpol

La Asamblea debe elegir a un vicepresidente para Europa, en sustitución del Sr. VAN STRATEN (Holanda), cuyo mandato expiró.

El Sr. VAN HOVE (Bélgica) es elegido para dicho puesto.

La elección del Sr. VAN HOVE para la vicepresidencia deja una vacante en el Comité ejecutivo, el Sr. WAGNER (Luxemburgo) es elegido y le sucede.

El Secretario general, Sr. BOS-SARD, cuyo mandato llegaba a su término, es reelegido. El Secretario General agradece a la Asamblea general la confianza que acaba de otorgarle. Confirma su intención de no llegar al final de su mandato y de retirarse cuando haya alcanzado la edad de la jubilación, es decir en 1986.

Se renueva el mandato de interventores de cuentas de los Sres. BENHAMOU (Francia) y THOMSEN (Dinamarca), y los Sres. SIMMONDS (Canadá) y GUYOT (Francia) son designados como suplentes.

El delegado de Luxemburgo transmite a la Asamblea general la invitación de su gobierno para acoger, en el Kirchberg, en su país, a los delegados de la 53ª Asamblea general.

La Asamblea acepta por aclamación la propuesta de la delegación de Luxemburgo



El Sr. WAGNER (Luxemburgo), elegido al Comité ejecutivo



El Sr. BOSSARD (Francia), reelegido Secretario general de la OIPC - Interpol



Los Sres. BENHAMOU (Francia) y THOMSEN (Dinamarca),
ambos reelegidos en su mandato de Interventores de cuentas



El puerto de CANNES

En torno a la Conferencia

El año pasado, no lanzó invitación ningún país miembro para la 52.^a sesión de la Asamblea general, con este motivo, la Secretaría general decidió organizarla en la ciudad de Cannes, donde ya habían tenido lugar los trabajos de la 43.^a sesión, en septiembre de 1974.

Los locales — renovados — del hotel MARTINEZ acogieron a los delegados, tanto para la conferencia como para el alojamiento, en excelentes condiciones

Siguiendo la tradición, el presidente de la Organización invitó a los delegados y a sus cónyuges a un cóctel en el lugar de la conferencia, y la municipalidad ofreció una recepción en el Palacio de Festivales de Cannes.

A pesar de no existir «programa social» oficial — al no haber país anfitrión —, los delegados se alegraron, no obstante, de encontrarse de nuevo, dos años después de la Asamblea general de Niza, en la Costa Azul que es, nadie lo niega, una de las regiones más agradables del país de la sede

Lista de los países y de los observadores que han participado en la Asamblea general

Países

Alemania (Rep. Fed. de), Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Bermuda, Birmania, Botswana, Brunei, Burundi, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Corea, Costa de Marfil, Chad, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibuti, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gibraltar, Grecia, Guayana, Guinea Ecuatorial, Haití, Holanda, Honduras, Hong-Kong, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Kuwait, Lesotho, Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Méjico, Mónaco, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Panamá, Papuasia Nueva Guinea, Perú, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ruanda, Rumanía, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tanzania, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbawe.

Observadores

ACUERDO SUDAMERICANO SOBRE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS
 ASOCIACION INTERNACIONAL DE JEFES DE POLICIA
 ASOCIACION INTERNACIONAL DE POLICIA DE PUERTOS Y AEROPUERTOS
 ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD DE LOS BANCOS
 ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE AEREO
 CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA
 CONSEJO DE EUROPA
 FEDERACION INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE PILOTOS DE LINEA
 ORGANIZACION ARABE DE DEFENSA SOCIAL
 ORGANIZACION DE LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL
 ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
 ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA
 SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

Sumario

2	<i>Sesión solemne de apertura</i>
6	<i>Adhesión de un nuevo país</i>
7	<i>Informe de actividad</i>
10	<i>Enmienda al estatuto</i>
10	<i>Cuestiones financieras</i>
11	<i>Acuerdo de sede. (Estado de la cuestión).</i>
12	<i>Ampliación de la sede. (Estado de la cuestión).</i>
13	<i>Constitución de la Comisión de control.</i>
13	<i>Tráfico ilícito internacional de drogas en 1982</i>
16	<i>Delitos económicos internacionales</i>
19	<i>Situación de la falsificación de moneda en 1982</i>
21	<i>Criminalidad violenta</i>
22	<i>Actos ilícitos contra la aviación civil</i>
22	<i>Proyecto de Convenio sobre el tráfico internacional de cosas obtenidas de forma ilícita</i>
23	<i>Telecomunicaciones</i>
25	<i>Reuniones continentales</i>
27	<i>Reunión de Jefes de Oficinas centrales nacionales</i>
28	<i>Programa de trabajo 1983-1984</i>
29	<i>Elecciones y designación del lugar de la próxima Asamblea</i>
31	<i>En torno a la Conferencia</i>
32	<i>Lista de las delegaciones y observadores que han participado en la Asamblea general</i>